RESOLUCIÓN J.M. Nº239/2017 **ACTA Nº081**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA GIRASOL S.A. PARA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO 2017"".----------

V I S T A: La Resolución J.M. **Nº0216/2017** de fecha 21 de marzo de 2017 Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de LCO 02/2017 "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO 2017.------**

C O N S I D E R A N D O: QUE, de conformidad a la referida Resolución de Aprobación, la Intendencia Municipal procedió a la Evaluación de las ofertas sugeridas. ---------- ----------

QUE, el Comité de Evaluación de los oferentes presentados generó como resultado la adjudicación a la Empresa GIRASOL S.A según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05/05/2017, LCO Nº 02/2017 ID 328.456.----------

QUE, la referida solicitud ha sido estudiada por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, que ha emitido dictamen favorable recomendando su aprobación.----------

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E

ART. 1°) APROBAR la adjudicación a la oferta presentada por la firma **GIRASOL S.A.** para el llamado LCO 02/2017 ID N° 328.456 DENOMINADO "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2017". ----------

ART. 2°) REQUERIR el dictamen del director jurídico antes de aceptar el contrato. ----------

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponde y cumplido archivar.----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA A LOS 10 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------

PROF. CESAR LUIS BENITEZ D.
SECRETARIO J.M.

PROF. HUGO ANDRES JARA G.
PRESIDENTE J.M.

Itacurubí de la Cordillera, 10 de MAYO de 2017.-

Téngase por Resolución Municipal.-

PROF. EUSEBIO D. TORRES
SECRETARIO GENERAL

LIC. HUGO JOEL MEZA
INTENDENTE MUNICIPAL